

*En el 2009 la basura no aumentará y el IBI solamente subirá el IPC*

## Aprobadas las ordenanzas fiscales de la crisis

JORDI PURTÍ

El último pleno ordinario celebrado en el Ayuntamiento de Sant Celoni sirvió para aprobar inicialmente las ordenanzas fiscales para el año 2009. Se trata de una cuestión difícil, dicen los políticos celoneses, porque en tiempos de crisis se deben optimizar los recursos más que nunca. Es decir, dar servicio al ciudadano sin tener demasiado dinero y sin grabar al contribuyente con impuestos. La decisión que tomaron con el apoyo de los siete concejales de CiU y los dos de la CUP y la abstención de los ocho socialistas del PSC, fue de no realizar un incremento global de la presión fiscal porque consideran que no sería justo.

Para el concejal de Economía y Finanzas, **Carles Mas**, el actual modelo de financiación local, basado en un modelo vinculado a las viviendas y la evolución del sector de la construcción, está agravando el déficit de financiación que sufren los ayuntamientos debido al frenazo de los ingresos procedentes de la actividad de la construcción. En Sant Celoni la disminución de los ingresos por el impuesto de construcción



*El gobierno reconoció que se ha perdido un millón de ingresos a causa de la caída de la construcción.*

y la plusvalía se cifra en setiembre en 1.000.000 euros sobre el mismo período del año anterior.

En este contexto, el equipo de gobierno propone aumentar el IBI y el Impuesto de Actividades Económicas lo que suba el IPC. El Impuesto de Vehículos no aumenta, el de construcciones subirá el 1,78%, lo máximo que se puede aumentar y los terrenos de naturaleza urbana también aumentarán lo que suba el IPC.

Además, se propone aplicar incrementos por debajo del IPC en aquellas tasas y precios públicos

en que sea posible. La propuesta inicial en este sentido: las tasas de la escuela de adultos ya se han aprobado un 3% por debajo del IPC, la zona azul tiene un aumento cero y el resto de las tasas y precios públicos suben el IPC.

Capítulo aparte merece la basura que tendrá un aumento cero gracias al reciclaje que hacemos los ciudadanos que ha permitido reducir el gasto de la factura; mantener las bonificaciones a las personas más desfavorecidas y, además aumentar las ayudas en un 6% y procurar po-

líticas que beneficien el fomento de la contratación indefinida. Todos los partidos tienen un principio de acuerdo, aún cuando hay puntos que se ven desde diferentes ópticas.

Por otra parte, CiU propone mantener las bonificaciones, con incremento del 6% los límites de las bonificaciones (incremento previsto de las pensiones mínimas), Las principales en este capítulo son la subvención en el IBI a las familias numerosas aumentando su cantidad, pasando a ser un porcentaje del valor catastral, pero con una bonificación mínima de 100 euros (actualmente es de 95 euros) para las familias numerosas de hasta tres hijos, las familias numerosas de cuatro hijos pasan a tener una bonificación mínima de 137 euros (actualmente son 130) y la bonificación para las familias numerosas de más de cuatro hijos es de 168 euros (actualmente 160). Se mantiene la subvención para aquellas familias numerosas que estén de alquiler en su domicilio habitual.

La CUP apoya la propuesta del equipo de gobierno pero, deja claro que es una aprobación provisional y, por lo tanto, supeditada a la aceptación de alegaciones y que antes de la aprobación definitiva el gobierno municipal presente un borrador del presupuesto de 2009 para conocer los ingresos y los gastos que se tendrán el año próximo. El PSC también quiere presentar algunas alegaciones a la propuesta, por ejemplo revisar el redactado de las bonificaciones a las familias numerosas.

*Desde el Ayuntamiento se asegura que el Reglamento no quiere ser una medida recaudatoria*

## Sant Celoni ya puede penalizar los pisos vacíos

JORDI PURTÍ

Sant Celoni ya es un pueblo pionero. Ha sido el primer municipio en tener aprobado un reglamento que permite definir un piso desocupado con carácter permanente. La respuesta es sencilla: todos los propietarios de inmuebles que los tengan vacíos durante nueve meses serán considerados desocupados y, por lo tanto, se podrán grabar en un cincuenta por ciento la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). Para no pasar por este trance

se deben cumplir algunos requisitos tales como si se trata del domicilio habitual, si el piso se encuentra en la bolsa de alquiler, si se trata de una segunda residencia, que estén afectados por amenaza de ruina que los haga inhabitables, si lo tienen arrendado o bien si los propietarios están desplazados por cuestiones de trabajo. Todos los grupos políticos se felicitaron de aprobar esta iniciativa porque están convencidos de que será una manera de aflorar los pisos en el mercado de alquiler. Dicen los ediles celoneses que los propietarios

ahora se podrán beneficiar porque el Reglamento les permitirá conocer las ventajas que se ofrecen desde el Ayuntamiento a través de la bolsa de alquiler y de la Oficina Local de Vivienda: "queremos que la gente pierda el miedo de poner en el mercado un inmueble. Ahora ya no se trata de aquello de no saber quién entra en tu casa porque les ofrecemos seguridad", explica el concejal **Carles Mas**. A partir de ahora, dicen, tienen una herramienta que quieren que sea efectiva y a la vez contribuir al derecho a la vivienda que tiene todo el mundo.

Desde la CUP, grupo municipal que promovió su aprobación, entienden que Sant Celoni ha dado un paso al frente "ha sido valiente y utiliza las herramientas en base a la normativa que regula la vivienda", asegura **Montserrat Vinyets**. Desde ahora con el Reglamento se podrá trabajar en políticas no depredadoras del territorio, más sostenibles, apostar por la cultura de la no propiedad y entender la vivienda como un uso. Según Vinyets en Sant Celoni hay 1.145 pisos desocupados.

Desde el Ayuntamiento se quiere dejar claro que este Reglamento, aunque les da la potestad para hacerlo, de ningún modo quiere ser recaudatorio "la finalidad es convencer a los propietarios que es mucho mejor que lo alquilen antes que tenerlo cerrado". El reglamento fue aprobado por unanimidad de los tres grupos con representación municipal.